**Distrito anuncia cuarentena estricta en tres localidades y nuevas medidas hospitalarias**

*- A corte del domingo 3 de enero a la 1 pm, la ocupación de camas de cuidados intensivos para Covid-19 se ubicaba en 77.6 %, por lo cual es necesario implementar nuevas medidas para proteger el sistema hospitalario y enfrentar el segundo pico de la pandemia.*

*-Ante el aumento de casos y la velocidad de contagio en tres localidades de la ciudad, se decide implementar cuarentena estricta en Usaquén, Suba y Engativá, a partir del martes 5 de enero y hasta el domingo 17 de enero a las 11:59 p.m.*

*-Mañana se realizará comité epidemiológico con el Ministerio de Salud a las 2:00 p.m*

**Bogotá D. C., enero 3 de 2021.** El comportamiento de los indicadores de salud en Bogotá evidencia que, desde la primera semana de diciembre, hay un incremento en la ocupación de camas de cuidados intensivos e intermedios en la ciudad. Actualmente en el norte de Bogotá se presenta una mayor ocupación de camas UCI, pues las localidades de Usaquén, Engativá y Suba concentran el 27,62% de los casos activos de Covid-19. Según las curvas epidemiológicas, estas tres localidades presentan además una aceleración de la velocidad del contagio en las últimas semanas, registrando un promedio de entre 150 y 200 casos diarios.

Al observar el comportamiento en el número de casos acumulados entre el 5 y el 18 de diciembre de 2020, se observa que Usaquén presenta un aumento de casos positivos del 59%, Suba del 58% y Engativá del 52.3%.

Ante esta situación, la administración distrital dispuso el cierre de estas tres localidades desde las 00:00 del martes 5 de enero y durante dos semanas.

En estas tres localidades habrá restricción total a la movilidad, cierre del comercio no esencial excepto para abastecimiento, farmacias y artículos de primera necesidad y prohibición del expendio de bebidas embriagantes en fin de semana.

La cuarentena obligatoria en estas tres localidades y demás medidas, serán presentadas este lunes 4 de enero en reunión del comité epidemiológico con el Ministerio de Salud, a las 2:00 p.m.

“Estamos tomando las medidas de manera oportuna y temprana para salvar vidas, como lo hemos hecho a lo largo de este tiempo y para garantizarles a todos los bogotanos el acceso a los servicios hospitalarios. En estas dos semanas regresarán a la ciudad cerca de 2 millones de personas, lo que representa una presión incrementada sobre el contagio”, explicó el alcalde encargado de Bogotá, Luis Ernesto Gómez.

**¿Quiénes están exceptuados de la medida?**

Quienes presten servicios de abastecimiento y adquisición de alimentos, farmacéuticos, de salud y de primera necesidad, que podrán movilizarse entre las 5:00 a.m y las 8:00 p.m. A estos lugares deberá acudir solo una persona del núcleo familiar. También está autorizada la entrega para llevar y la entrega a domicilio por parte de establecimientos y locales gastronómicos.

Además están exentos de la medida los servicios de salud públicos y privados y su personal, quienes están a cargo de adultos mayores, menores de 18 años, dependientes, enfermos, personas con discapacidad y personas vulnerables.

Adicionalmente quienes trabajan preservando el orden público, seguridad general y atención sanitaria, asuntos de fuerza mayor o de extrema necesidad.

**Para tener en cuenta en las localidades en cuarentena**

Quienes lleguen de viaje podrán ingresar a la localidad y a sus domicilios sin restricción. Se podrá realizar actividad física al aire libre, por un período máximo de una hora y se podrán realizar mudanzas solo en casos de fuerza mayor.

**Medidas hospitalarias**

Adicionalmente y teniendo en cuenta que la ocupación de camas UCI para la atención de COVID-19 es del 77.6 % y la general del 82.8 %, la Secretaría de Salud estableció una serie de nuevas medidas hospitalarias para proteger el sistema de salud de la ciudad.

Entre ellas, mantendrá la suspensión de procedimientos quirúrgicos no urgentes, continuará revisando de manera presencial y permanente los servicios de urgencias de la red pública y privada de clínicas y hospitales de Bogotá, así como las de cuidados intermedios e intensivos.

En el marco del plan de expansión de Bogotá, se insta a las Instituciones Prestadoras de Salud públicas y privadas a continuar procesos de reconversión de servicios, para ampliar la capacidad de respuesta, ante el aumento de casos por Covid-19.

Las instituciones prestadoras de servicios de salud, deben seguir realizando el reporte diario de ocupación de camas UCI, garantizar los equipos de talento humano necesarios para la oportuna y adecuada operación de sus servicios, garantizar las medidas de bioseguridad para todo su personal, supervisar la correcta higiene de manos, indagar al paciente para establecer posibles signos y síntomas relacionados al Covid-19, continuar con las medidas de identificación, detección y diagnóstico de posibles casos positivos del virus en los servicios de urgencias.

Por su parte, las entidades promotoras de salud deberán garantizar la entrega domiciliaria de medicamentos a pacientes mayores de 70 años y niños y niñas menores de 5 años, así como a gestantes y personas con condiciones crónicas como enfermedad cardiovascular, diabetes mellitus y cáncer, además de intensificar las estrategias de alta temprana, hospitalización en casa y oxígeno domiciliario. También recuerda a estas entidades que deben cumplir con la realización oportuna de la toma de muestras PCR para Covid-19 y el seguimiento a sus afiliados con comorbilidades.

La Secretaría de Salud realizará auditorías constantes de inspección, vigilancia y control a las entidades e instituciones prestadoras de servicios de salud en Bogotá para garantizar que cumplan las medidas establecidas en este momento de la pandemia.

**Medidas generales para la ciudad**

El Distrito reitera a los viajeros que están ingresando a la ciudad, para que hagan un aislamiento voluntario de 7 días, que permita monitorear la aparición de síntomas.

También se hace un llamado a la ciudadanía para que mantenga las medidas de autocuidado como el uso de tapabocas, lavado constante de manos y el distanciamiento físico, así como la implementación de la estrategia DAR -Detecto, Aíslo, Reporto-.